

PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: BOLLULLOS DEL CONDADO

Finca: 1.
 Políg.: 32.
 Parcela: 86.
 Propietario superf.: Doña Francisca Vázquez Carrellán.
 Exprop. m²: 1.102.
 Cultivo: Labor Secano.

Finca: 2.
 Políg.: 32.
 Parcela: 86 (parte).
 Propietario superf.: Don Francisco Acosta Faraco.
 Exprop. m²: 641.
 Cultivo: Labor Secano.

Finca: 3.
 Políg.: 32.
 Parcela: 37.
 Propietario superf.: Don José Hernández Cano.
 Exprop. m²: 42.
 Cultivo: Viñas.

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave 02-HU-1214-0.0-0.0-ON. Mejora de acceso a Lucena del Puerto en la A-486.

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto arriba referenciado, con fecha 17 de mayo de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometándose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes a fin de subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

PROPIETARIOS AFECTADOS**TERMINO MUNICIPAL: LUCENA DEL PUERTO.-**

FINCA	POLIG	PARCELA	PROPIETARIO	SUPERF. EXPROP.M²	CULTIVO
1	3	315	D. Nicolás Garrido Regidor	21	Labor Secano
2	3	314	D. Juan Baena	71	Labor Secano
3	3	313	D ^a Carmen Gómez Garrido	90	Labor Secano
4	3	312	D. Manuel Vivas Garrido	341	Olivar
5	3	311	D ^a Carmen Gómez Garrido	43	Labor Secano
6	3	310	D. Francisco Guerrero Moro	26	Labor secano
7	3	309	D. Romualdo Macías Herrera	60	Olivar
8	3	308	D. Agustín Macías Suárez	100	Olivar
9	3	307	D. José María Gómez Pérez	114	Labor Secano
10	3	305	D. Agustín Macías Herrera	166	Labor Secano
11	3	303	D. Vicente Macías Herrera	5	Labor Secano
12	3	304	D. Vicente Macías Herrera	135	Labor Secano
13	3	300	D. Manuel Borrero Suárez	49	Labor Secano
14	3	299	D. Honorio Vivas Garrido	215	Labor Secano
15	3	295	D. Manuel Garrochena García	34	Labor Secano
16	3	294	D. Agustín Macías Herrera	46	Labor Secano
17	3	293	D ^a Dolores Roldán Regidor	38	Labor Secano
18	3	292	D. Agustín Caballero Moro	40	Labor Secano
19	3	291	D. José Garrido Ponce	71	Labor Secano
20	3	290	D ^a Dolores Roldán Regidor	145	Almendros
21	3	288	D. Lorenzo Alba Zurita	105	Olivos
22	3	287	D ^a Dolores Roldán Regidor	376	Almendros
23	3	285	D ^a M ^a del Rocío Regidor Barroso	147	Labor Secano
24	3	283	D ^a Lucía Moro Moro	117	Labor Secano
25	3	282	D. Antonio Borrero Galván	77	Labor Secano
26	3	281	D. Anfonso Garrido Regidor	141	Labor Secano
27	3	280	D. Vicente Pulido Galván	49	Olivos
28	3	279	D ^a María Moro Moreno	83	Labor Secano
29	3	277	D ^a Salomé Picón Morón	66	Labor Secano
30	3	276	D. Melchor Mora Vivas	145	Labor Secano
31	3	275	D. Manuel Reales Moro	157	Labor Secano
32	3	274	D. Juan Orihuela García	194	Labor Secano

<u>FINCA</u>	<u>POLIG</u>	<u>PARCELA</u>	<u>PROPIETARIO</u>	<u>SUPERF. EXPROP.M²</u>	<u>CULTIVO</u>
33	3	273	D ^a Martina García Díaz	96	Labor Secano
34	3	272	D ^a Vicenta García Díaz	72	Labor Secano
35	3	271	D. Manuel Borrero	249	Labor Secano
36	3	270	D ^a Juana Macías Picón	394	Labor Secano

RESOLUCION de 7 de febrero de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, sobre período de información pública para la obra clave: 02-HU-1199-0.0.0.0-CS. Mejora de Drenaje y Trazado de la A-495 en el p.k. 15,10.

NOTA DE EXTRACTO

Habiendo sido aprobado técnicamente el Proyecto arriba referenciado con fecha 20 de mayo de 1999, se publica relación correcta e individualizada de los bienes y derechos, así como de los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a información pública la citada relación durante un período de veinte días hábiles, contados a partir desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sita en C/ José Nogales, núm. 10.

Los propietarios afectados, así como Organismos, Corporaciones o público en general podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes, a fin de subsanar posibles errores, en esta Delegación Provincial y en el Ayuntamiento donde radiquen los bienes.

Huelva, 7 de febrero de 2000.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

PROPIETARIOS AFECTADOS

TERMINO MUNICIPAL: SAN BARTOLOME DE LA TORRE

Finca: 1.
Políg.: 1.
Parcela: 1.
Propietario superf.: Don Nicolás Flores Román.
Exprop. m²: 2.362.
Cultivo: Dehesa.

Finca: 2.
Políg.: 1.
Parcela: 2.
Propietario superf.: Don Gregorio Santana Ponce.
Exprop. m²: 370.
Cultivo: Monte bajo.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflo (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Declaración de Monumento como Bien de Interés Cultural a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflo (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monu-

mento, a favor de la Iglesia de San Pedro, de Peñaflo (Sevilla), cuya delimitación literal y gráfica del entorno consta como Anexo en el presente anuncio, atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones y acreditada en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa de la apertura del trámite de audiencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

La Delegada, M.^a Isabel Montañó Requena.

A N E X O

DELIMITACION LITERAL DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO, DE PEÑAFLO (SEVILLA)

El entorno afectado por la Declaración de dicho Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano de «Delimitación del entorno afectado» y cuya delimitación literal, atendiendo a las referencias que constan en dicho plano, es la siguiente:

PARCELAS AFECTADAS

Manzana 32620, parcelas 07, 08, 09, 10, 11, 12, correspondientes a las fincas números 3 y 1 de la Plaza de la Constitución, y 2, 4 y 6 de la calle de Luis Cuevas, respectivamente.

Manzana 31616, parcelas 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19, correspondientes a las fincas números 15, 13, 11, 9, 7, 5, 3 y 1 de la calle Luis Cuevas, y números 11 y 9 de la calle Juan Carlos I, respectivamente.

Manzana 326161, parcela 01 correspondiente a la finca número 1, de la Plaza de España.

Manzana 32609, parcelas 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 01, correspondientes a las fincas números 4-6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22 y 24 de la calle de Juan Carlos I.

Manzana 33612, parcelas 26, 27, 28, 01, 02, 03, 04 y 05, correspondientes a las fincas números 6, 5, 4, 3 de la Plaza de España, y 2, 4, 6, 8 de la calle Nueva, respectivamente.

Manzana 33620, parcelas 20, 21, 22, 23 y 24, correspondientes a las fincas números 7, 5, 1-3 de la calle Nueva, 10 y 11 de la Plaza de la Constitución, respectivamente.